

Morir en Vitoria a fines de la Edad Media: La muerte “calculada” del mercader Juan Sánchez de Bilbao

ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ*

1. PRESENTACIÓN

No es posible la vida sin la muerte. Este es uno de los grandes enigmas de las civilizaciones del presente y del pasado. El hombre, sin embargo, como lo evidencian las grandes religiones se ha resistido a desaparecer de una manera definitiva del cosmos. La doctrina cristiana frente a la muerte absoluta levantó la bandera de la vida en el más allá. De este modo la muerte era vencida por la vida. Dice la constitución “*Gaudium et spes*”: “Mientras toda imaginación fracasa ante la muerte, la Iglesia, aleccionada por la Revelación divina, afirma que el hombre ha sido creado por Dios para un destino feliz situado más allá de las fronteras de la miseria terrestre...la fe... responde satisfactoriamente al interrogante angustioso sobre el destino futuro del hombre y al mismo tiempo ofrece la posibilidad de una comunión con nuestros mismos queridos hermanos arrebatados por la muerte, dándonos la esperanza de que poseen ya en Dios la vida verdadera” (1).

El hombre ha tenido a lo largo de la historia distintas concepciones sobre la muerte y el más allá. Las costumbres funerarias, los ritos litúrgicos de los funerales y todo lo que rodeaba a la muerte de un individuo no fueron las mismas en los primeros años del cristianismo que a finales de la Edad Media. La comunicación entre los hombres adquiere nuevos matices y también la que se establece entre los hombres y Dios. Un ejemplo de ello, bien estudiado por Jacques Le Goff, fue el nacimiento de la idea de la existencia del Purgatorio durante la plena Edad Media (2). Frente a la alternativa cielo-infierno se buscó un camino intermedio hacia la salvación eterna de los cristianos en el Purgatorio.

En esta ocasión se estudia la muerte en Vitoria a fines de la Edad Media tomando como base de referencia el testamento de Juan Sánchez de

(1) Iribarren, Jesús y José Luis Gutiérrez García (Edición preparada por) *Ocho grandes mensajes. Encíclicas “Rerum novarum”, “Quadragesimo anno”, “Mater et magistra”, “Pacem in terris”, “Ecclesiam suam”, “Populorum progressio”, constitución “Gaudium et spes” y carta apostólica “Octogesima adveniens”*. Madrid, 1973, 403-403.

(2) Le Goff, J., *El nacimiento del purgatorio*. Madrid, 1985.

Bilbao redactado en dos partes, una primera cuando se encontraba enfermo (1491) y una segunda cuando se encontraba herido de muerte por la estocada de una espada (1493). Sin duda tiene ensimismo un gran interés el análisis histórico del testamento de Juan Sánchez de Bilbao, uno de los personajes más ricos de la ciudad de Vitoria a finales del siglo XV (3). Este es todavía mayor porque su estudio nos permite acercarnos a la mentalidad de los hombres de su tiempo y al conocimiento de las formas funerarias bajomedievales derivadas de las creencias en el más allá de los cristianos vitorianos. Los Sánchez de Bilbao son una familia de origen judío que basaba su fortuna en el comercio (4), en el préstamo de dinero y en la obtención de rentas de las casas y tierras que tenía en propiedad y repartidas sobre todo por distintas localidades alavesas, burgalesas y riojanas. Vivía en la llamada Casa del Cordón, situada en la calle cuchillería, una de las casas más bellas de la Vitoria medieval.

El cristianismo fue buscando durante la Edad Media que los cristianos interiorizaran la religión. El instrumento de que se sirvió para lograr dicho objetivo fue la Iglesia, es decir, la creación de una institución capaz de propagar el mensaje de Cristo dentro de unas determinadas coordenadas ideológico-religiosas. Los cristianos se iban imbuyendo de las creencias cristianas defendidas por la Iglesia desde la más tierna infancia a través del propio ambiente social y familiar en el que se desenvolvían. Para recorrer este camino, que procuraba un mayor acercamiento a la doctrina de la Iglesia y una mayor vivencia de sus mensajes, el cristiano se veía ayudado asimismo por los catecismos, los sermones dominicales o festivos, la ejemplaridad de vida cristiana, los sacramentos etc (5). Uno de los sacramentos que exigía una mayor reflexión al cristiano en relación con sus comportamientos pasados y las perspectivas de futuro era el de la confesión. Pero sobre esta cuestión, es decir, sobre este tipo de religiosidad privada, sobre la valoración que cada individuo otorga a los mensajes de la Iglesia muy poco se puede conocer.

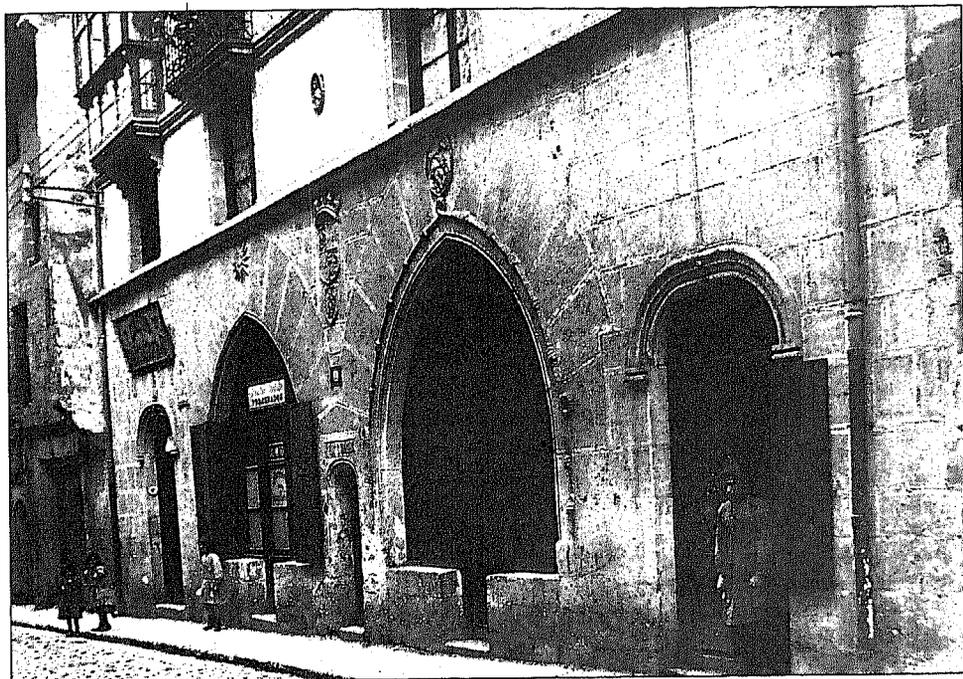
Los testamentos no sustituyen en modo alguno las lagunas informativas provenientes del propio funcionamiento del sacramento de la confesión y de la necesidad de que lo que el cristiano confiesa al clérigo sea secreto, si bien el momento en que el cristiano está a las puertas de la muerte puede ser un buen barómetro para medir sus sentimientos en relación con el más allá y con el más acá. Los testamentos pueden ser por tanto una fuente de información importante para conocer el tipo de religiosidad que imperaba en un momento concreto o la significación

2. LA IMPORTANCIA DE LOS TESTAMENTOS PARA LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS:

(3) Ernesto García Fernández *Vitoria en el tránsito del medievo a la modernidad (1431-1545)* (Investigación en curso).

(4) José Luis de Vidaurrázaga e Inchausti "Los Sánchez de Bilbao de la Casa del Cordón. Linaje de judíos conversos", *Revista Sancho el Sabio*, vol. 16 (1972), 7-41.

(5) Ernesto García Fernández (director) *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*. Bilbao, 1994.



Casa del Cordón, situada en la calle Cuchillería, antigua residencia de los Sánchez de Bilbao (Foto Guinea. Archivo Municipal de Vitoria).

que se daba al formalismo religioso y a los rituales en función de los logros que el testamentario quería obtener. Estos documentos pueden ser además claves para entender las relaciones que dichos personajes habían establecido durante su vida con aquéllos que les rodeaban o al menos para comprender el valor que estas personas concedían a sus semejantes más próximos un poco antes de abandonar este mundo.

El estudio de los testamentos nos pone necesariamente en contacto con la muerte y el más allá, con las distintas formas en que se desea morir y las variadas maneras en que el testamentario quiere ser recordado por sus familiares, sus gentes más próximas, sus vecinos, los clérigos, etc. En suma nos refleja una parte de la mentalidad del individuo en cuestión (6). El análisis comparativo de los testamentos medievales evidencia al mismo tiempo la existencia de significativas diferencias entre los ordenados redactar por campesinos, artesanos, clérigos, comerciantes, etc. A su vez dentro de cada ramo de actividad económica las variaciones pueden ser substanciales en función de numerosas variables y vicisitudes.

3.1. *Los mercaderes a los ojos de la Iglesia.-*

Sin duda estudiar el testamento de Juan Sánchez de Bilbao tiene un especial relieve al tratarse de una de las personas más acomodadas de la ciudad de Vitoria a fines del siglo XV y debido a que fue lo suficientemente explícito al expresar su última voluntad como para recoger pormenores ilustrativos del sentir y pensar religioso de la más alta "burguesía" de la Corona de Castilla (7).

Analizar el testamento de Juan Sánchez de Bilbao exige previamente realizar algunas consideraciones sobre la evolución de la imagen de los mercaderes en los tiempos medievales. La profesión de mercader no siempre estuvo bien vista por los clérigos durante la Edad Media. Ya lo decía el evangelio "es más difícil que un rico entre en el Reino de los cielos que un camello pase por el ojo de una aguja". El nacimiento de las órdenes mendicantes y sobre todo de la orden de San Francisco dio un impulso notable a aquellos clérigos que defendían una Iglesia de los pobres y para los pobres. Estos frailes en sus sermones y predicaciones

3. EL TESTAMENTO DE JUAN SÁNCHEZ DE BILBAO:

(6) Coria Colino, J., "El testamento como fuente de estudios sobre mentalidades (s.XIII-XV)", *Miscelánea Medieval Murciana*, Universidad de Murcia, (1982), 193-222.

(7) Sobre la importancia de los testamentos se han publicado numerosos trabajos entre los que cito los siguientes: López Pita, Paulina "Testamento del obispo Sancho Dávila y su influencia en el mayorazgo de Villatoro", *Anuario de Estudios Medievales*, Barcelona, (1988), 235-244; Viña Brito, Ana "El testamento de Don Pedro Girón", *A.E.M.*, Barcelona (1988), 493-505; Romero Fernández-Pacheco, Juan Ramón "Morir en Madrid a fines del XV. Econonomía monástica y mentalidades religiosas", *A.E.M.* Barcelona (1988), 573-586; Carlé, María del Carmen "La sociedad castellana del siglo XV en sus testamentos", *A.E.M.* (1988), 537-550; Batlle, C- A. Busquets-I. Navarro "Aproximació a l'estudi d'una família Barcelonina els segles XIII i XIV. Els Grony", *A.E.M.*, Barcelona (1989), 285-310; Bejarano Rubio, Amparo *El hombre y la muerte: los testamentos murcianos bajomedievales*. Cartajena, 1990.

lanzaban duras críticas contra los ricos y los avaros insistiendo en que el Reino de los cielos no estaba destinado para quienes no repudiaran la codicia y la riqueza (8). El dominico San Vicente Ferrer en un párrafo de uno de sus sermones decía "...Los negocios temporales han de emprenderse de modo que no ahoguen los espirituales..." porque los negocios del mundo y las riquezas son falsas en relación con lo que nos importa, Cristo.

Poco a poco los comerciantes fueron encontrando un hueco cada vez más amplio en las estructuras eclesiásticas y en la religiosidad dominante a cuyo desarrollo contribuyeron con sus limosnas y sus dádivas, siendo sus testamentos fiel reflejo de que su piedad estaba impregnada de un considerable espíritu comercial (9). Su formación cultural, su racionalidad económico-financiera con frecuencia en los límites de lo permitido por la iglesia y en otras ocasiones fuera de ellos, sus intentos por compaginar de una forma complementaria sus negocios con la religiosidad y su convicción de que mediante sus actividades económicas se podía llegar igualmente a la salvación eterna hicieron de estos hombres principalmente en algunas ciudades europeas unos auténticos benefactores del arte, de la Iglesia y de los pobres, como puede constatarse en los últimos días de su vida a través del estudio de sus testamentos (10). El testamento podía ser y de hecho lo era con frecuencia una forma más de obtener prestigio y gloria ante sus conciudadanos o de confirmar su relevancia social, como si de un espaldarazo a su carrera comercial se tratara, además de un supuesto instrumento de reconciliación entre el testador, sus familiares y la doctrina de la Iglesia (11).

3.2. *El mercader Juan Sánchez de Bilbao: la necesidad de vivir más allá de la muerte y el futuro comercial de su casa comercial.-*

El testamento de Juan Sánchez de Bilbao en lo que se refiere a su morfología tiene características similares al resto de los testamentos

(8) Véase Pedro M. Cátedra Sermón, *Sociedad y literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer (1411-1412)*, Salamanca, 1994; Fr. José María de Gargante y Fr. Vicente Forcada *Biografía y escritos de San Vicente Ferrer*. Madrid, 1956; Marín, Pedro / Cátedra, Pedro M. (ed. lit.) *Los sermones atribuidos a Pedro Marín: van añadidas algunas noticias sobre la predicación castellana de San Vicente Ferrer*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990; Autores: Longre, Jean *La prédication médiévale. Etudes Augustiniennes*, Paris, 1983; Hamesse, Jacqueline (coed.) / Hermand, Xavier (coed.) *De l'homélie au sermon : histoire de la prédication médiévale : Actes du Colloque international de Louvain-la-Neuve (9-11 juillet 1992) : [8th. Medieval Sermon Studies Symposium]* Editores: Universit Catholique de Louvain, Louvain-La-Neuve, Belgique, 1993

(9) Chiffolleau, J., *La comptabilité de l'au delà. Les hommes, la mort et la religion en Contat Venaissin à la fin du Moyen Age (vers 1320-vers 1480)*. Roma, 1981; Delarruelle, E., *La piété populaire au Moyen Age*. Torine, 1975; Marandet, M.C. "La demande de services religieux dans la région toulousaine d'après les testaments (1300-1450)", *Annales du Midi*, XCVIII, (1986).

(10) Le Goff, Jacques *La bolsa y la vida : economía y religión en la Edad Media*. Gedisa. Barcelona, 1987; Cardini, Franco (Coautor) / Le Goff, Jacques (ed.) *El hombre medieval*. Alianza, Madrid, 1990.

(11) Martín, Hervé *Mentalités Médiévales. XIe-XVe siècle*. Paris, 1996.

hispanos y europeos del momento (invocación, intitulación, preámbulo justificativo del mismo, cantidades a repartir entre centros religiosos porque se rece en favor del alma del difunto, favoritismo hereditario en favor de uno de sus hijos como receptor principal de la empresa y reparto de bienes a partes iguales entre el resto de los herederos, nombramiento de cabezaleros, se realiza ante un escribano y en presencia de varios testigos, etc). En cuanto al contenido del mismo es parecido al de las principales familias de comerciantes de la cristiandad europea: preocupación no sólo por el futuro del testador en el más allá sino también por su familia y su casa (12). Nombró por cabezaleros del testamento a su mujer, a su hijo Juan y a su hermano Pedro Sánchez de Bilbao, personas de su máxima confianza.

De la simple lectura del testamento se puede comprobar cómo Juan Sánchez de Bilbao en unos momentos en que ve próxima su muerte, pues se encuentra enfermo, sobrevalora lo sobrenatural, el más allá y la vida en el otro mundo, procura la salvación de su alma y una cierta continuidad del recuerdo de su existencia sobre todo entre sus familiares y otras gentes de la Llanada Alavesa. Su interés por ser enterrado junto al predicatorio de San Francisco tiene un significado especial, pues su cuerpo se encontraba de este modo próximo al lugar donde los predicadores exhortaban a los fieles en el seguimiento correcto de la doctrina cristiana.

En torno a la muerte la Iglesia había organizado todo un sistema de asistencia a la población cristiana haciendo de ella una de sus funciones espirituales más trascendentales (13). Sin duda asimismo la propia sociedad cristiana así se lo había demandado y requerido. Precisamente la muerte lo quisieran o no los clérigos y religiosos se había acabado convirtiendo en un instrumento de desarrollo económico para numero-

(12) García Gallo, A., "Del Testamento Romano al Medieval. Las Líneas de su evolución en España", *Anuario de Historia del Derecho Español*. Tomo XLVII, (1977), 425-497; Martínez Gijón, J., La comunidad hereditaria y la partición de la herencia", *A.H.D.E.*, vol. XXVII-XXVIII, (1957-1958), 221-303; Martínez Ruiz, B., "Notas sobre las creencias y supersticiones de los caballeros castellanos medievales", *Cuadernos de Historia de España*, vol. III, (1945), 158-167.

(13) Aries, Ph., *El hombre ante la muerte*. Madrid, 1983; Vovelle, M., *La mort et l'Occident*. Paris, 1980; Vovelle, M., *Idéologies et mentalités*. Paris, 1982; Arranz Guzmán, A., "La reflexión sobre la muerte en el medioevo hispánico ¿continuidad o ruptura?", *En la España Medieval V, en memoria de D. Claudio Sánchez Albornoz*, vol. I, Madrid, (1986), 109-124; Mitre Fernández, E., "Una visión medieval de la frontera de la muerte: status viac y status finalis 1200-1348", *En la España Medieval V, en memoria de D. claudio Sánchez Albornoz*, vol. II, Madrid (1986), 665-681; Molina Molina, A.L. y Bejarano Rubio, A., "Actitud del hombre ante la muerte. Los testamentos murcianos de finales del siglo XV", *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XII, Universidad de Murcia, (1985), 135-154. Mitre Fernández, Emilio "La muerte y sus discursos dominantes entre los siglos XIII y XV (REFlexiones sobre recientes aportes historiográficos), Serrano Martín, Eliseo (Editor) *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, (1994), 15-34; Claramunt, Salvador "La muerte en la Edad Media. El mundo urbano", *Acta Mediaevalia*, 7-8, Barcelona, (1985); Lorcin, M.T., *Vivre et mourir en Lyonnais à la fin du Moyen Age*. Paris, 1981; Lorcin, M.T., "Les clauses religieuses dans les testaments du plat pays lyonnais aux XIV et XV siècles", *Le Moyen Age*, LXXVIII (1972).

**DINERO EN CAJA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS
RECOGIDAS EN EL TESTAMENTO DE JUAN SANCHEZ DE
BILBAO**

Dice que deja en el cofre del contador la cantidad de 200.000 maravedís para llevar a Fuenterrabía y 80 nobles de oro.
Deja en otro cofre 6000 tarjas y 30.000 maravedís en oro.

Ordena que se de a Diego Pérez de Mañaria unas ropas que costaron 10300 maravedís cuando se pase a por ellos.

El maestro de Estibaliz decía que le demandaba más de lo que debía, pero Juan Sánchez de Bilbao jura que lo que está asentado en su libro es cierto.

Dice que todas las deudas, pagos y lo que resta por cobrar que está anotado en sus libros son verdad y faltan por anotar otras deudas y obligaciones que ordena sean asentadas por su hijo Juan y las cobre posteriormente.

Ordena a su hijo Juan que haga cuenta con Martín Aramayo, su criado y que le diera 4000 maravedís de más del alcance que le correspondiera.

sas entidades eclesiásticas que mediante los ingresos que recibían en esos momentos engrandecieron y embellecieron estos centros de oración. Este es un fenómeno cada vez más generalizado a lo largo de la Edad Media, si bien las diferencias se producen en lo que se refiere a la calidad y cantidad de los bienes, rentas o dineros ofrecidos en los testamentos a cambio de las contraprestaciones de los clérigos y religiosos (14).

Jacques Lebrun afirma que si todo este tipo de actos litúrgicos acaban siendo uno de los elementos más caracterizadores de los testamentos se debe a que responden a la inquietud religiosa de los fieles y a su creencia de que mediante estos sufragios conseguirán la salvación de su alma. La muerte podía ser al mismo tiempo un momento clave de cohesión para la familia y para sus allegados, pues el dolor del fallecimiento de un ser querido solía servir para establecer unos lazos más sólidos entre los miembros de la familia, circunstancia que tenía una mayor relevancia si los efectos de solidaridad ciudadana con la familia eran positivos. Se trata de una religiosidad que se exterioriza a los demás, se publicita y en cierto modo se teatraliza sin que por ello pierda necesariamente un contenido profundo. Porque como sostiene François Lebrun la teatralización de muchos aspectos religiosos tiene el objetivo de forta-

(14) Lebrun, Jacques *Du Christianisme flamboyant à l'aube des Lumières* (XIVe-XVIIIe), vol. II, Paris, 1988.

lecer y confirmar los frágiles lazos de los hombres entre ellos y para con Dios. No deja de ser interesante que sea el propio testador quien quiera dejar bien atado cómo debe ser su funeral y a veces llegan a fijar hasta el número de velas que deben estar encendidas durante los novenarios, etc. (Los Ayala) (15).

En el testamento Juan Sánchez de Bilbao ordena que se envíe un peregrino al monasterio de Guadalupe, un rito ambulatorio, que al hacerse a través de un mediador desvaloriza la relación directa entre la persona que lo ordena y Dios, poniendo por delante el valor que tiene el dinero para acometer dicha empresa. Pero, como sucedió con otros testadores, todo lo que se hiciera para conseguir una potencial disminución de las penas en el más allá era considerado como poco. La peregrinación a determinados lugares también contribuía a dicho cometido.

En este sentido la elección del lugar donde Juan Sánchez de Bilbao había de ser enterrado debajo del nuevo predicatorio del monasterio de San Francisco de Vitoria para el que entregó 10000 maravedís y la construcción de una capilla en honor del apóstol Santiago (16), junto al altar de San Blas, no podían dejarse al libre albedrío o al voluntarismo de los frailes, tras la lectura de la última voluntad de Juan Sánchez de Bilbao expresada en su testamento. Juan Sánchez de Bilbao antes de redactar el testamento había llegado a un acuerdo verbal con el guardián del convento de San Francisco para que él y su mujer fueran enterrados en el mismo y dispuso de otra cantidad importante (10000 maravedís) para que se hiciera el altar de Santiago en el lugar donde estaba el de San Blas.

El monasterio de San Francisco era un centro religioso de prestigio en la ciudad de Vitoria, enterrarse en dicho convento significaba un reconocimiento importante a la persona de Juan Sánchez de Bilbao por los frailes que allí residían, cuya trascendencia rebasaba los limitados muros del edificio para extenderse al resto de los ciudadanos de Vitoria. En todo caso, este hecho no hace sino evidenciar la constante tendencia hacia una relativa privatización de determinados lugares de los templos y de las iglesias cristianas en favor de los notables de la ciudad. Basta con visitar las iglesias de origen medieval de la ciudad de Vitoria para comprobar cómo se conservan sepulcros de determinadas familias de aquella época. ¿Dónde iban a tener una mayor protección espiritual?. Pero asimismo ¿Dónde iban a conseguir de este modo una mayor

(15) García Fernández, Ernesto "Dominicos y franciscanos en el País Vasco (siglos XIII-XV)", VI Semana de Estudios Medievales, *Espiritualidad. Franciscanismo*. Nájera, 31 de julio al 4 de agosto de 1995, Logroño, 1996 213-233.

(16) El propio estudio de la iconografía funeraria de algunos personajes permite destacar su influencia y poder. Véase Niñez Rodríguez, Manuel "Leonor de Aquitania en Fontevraud: La iconografía funeraria como expresión de poder" en Serrano Martín, Eliseo (editor) *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*. Zaragoza, (1994), 451-470. De hecho la tipología de los sepulcros es una expresión de la religiosidad de estos personajes imbuida de las corrientes eclesiástico-religiosas imperantes.

MANDAS Y OBLIGACIONES RECOGIDAS EN EL TESTAMENTO DE JUAN SÁNCHEZ DE BILBAO EN RELACIÓN CON LA IGLESIA

M^o de San Francisco de Vitoria

Que le entierren en la sepultura nueva que ha mandado hacer junto al predicatorio, donde echen 2 piedras llanas una para él y otra para su mujer. Que le entierren con el hábito de San Francisco.

Da 10.000 mrs. por el hábito de San Francisco al guardián.

Da 10.000 mrs. para el nuevo predicatorio.

Da 1000 mrs. para que se haga junto al altar de San Blas otro altar en honor de Santiago.

Que el día de su muerte vayan a dar responsos y vigiliass todos los clérigos de los 5 coros de las 5 iglesias de Vitoria con las cruces de las iglesias.
Ídem los frailes de los monasterios de San Francisco y Santo Domingo de Vitoria.

Que se les dé la pitanza acostumbrada de pan, vino, carne o pescado.

Que el día de su enterramiento vengam a su honra hasta 40 clérigos "mis amigos" de las aldeas de la ciudad para que digan sus misas y responsos.
Que vengam también todos los caseros y renteros de sus casas de la jurisdicción.

Que les den de comer y beber lo que necesiten.

Que les den pitanza de pan, vino, carne o pescado a las monjas de Santa Clara por rogar por su alma.

Que Inés, su mujer, lleve durante 3 años al m^o de San Francisco oblada, candela y oblación mientras se haga el cabo de año.

Que le den 3000 mrs. por su trabajo.

Que los 9 primeros días tras su muerte acudan al m^o a dar responsos todos los frailes y clérigos de la ciudad y se les dé por su trabajo lo acostumbrado.
Que a perpetuidad digan una misa anual de réquiem cantada en el altar de Santiago con sus cirios, con diácono y subdiácono dando a los frailes que la dijeren lo acostumbrado y por su capellanía 50 fanegas de trigo en las heredades de Arriaga.
Que durante estos tres años se entreguen el día que se dijere la misa 10 panes.
Que en el cabo de un año se entreguen el día que se dijere la misa 10 panes.
Que en el cabo de año durante los 3 primeros años de su muerte acudan a sus honras y digan misa de réquiem cantada los frailes de los monasterios y los clérigos de la ciudad y su jurisdicción. Que esos días se les dé de comer y de beber pan, carne y vino en su casa a los clérigos y en el monasterio a los frailes y por su trabajo se les dé lo acostumbrado.
Que se den 3000 mrs. a los clérigos de la universidad por los trentenarios.

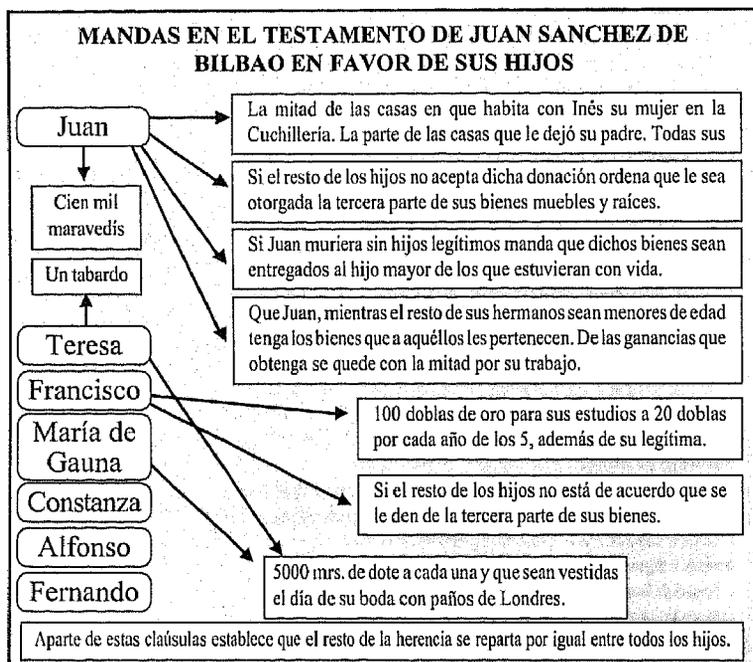
Que echen 10 libras de aceite en las lámparas de los monasterios e iglesias de la ciudad y en Santa Clara, la Magdalena, hospital y Santa María de Estibaliz. Y 2 libras de aceite en las ermitas viejas. A las órdenes de la Trinidad, Santa María de la Merced y Santa Eulalia de Barcelona 3 mrs.

A la iglesia de San Miguel dona una capa carmesí con su cenefa "muy rica e buena".

Que se envíe un romero en su lugar al monasterio de Santa María de Guadalupe y ofrezca medio marco de plata.

relevancia social para ellos y para sus descendientes?. ¿Dónde mejor podía la familia reconocer la unión entre ellos y sus antepasados?.

Pero Juan Sánchez de Bilbao quería una intercesión hacia el más allá mucho más amplia y más intensa extendiéndose a las súplicas y oraciones de todos los clérigos y otros frailes y monjas de la ciudad. Por este motivo no olvidó a los monjes dominicos de Santo Domingo, ni a las monjas clarisas de Santa Clara, ni a la universidad de clérigos de la ciudad, ni a los clérigos de las aldeas de la jurisdicción de Vitoria. A todos ellos también les ofrecía algo a cambio de sus oraciones, que no duda en calificar como su trabajo (17). En el testamento Juan Sánchez de Bilbao, como sucedía en otros testamentos, promete una serie de cosas a clérigos y laicos, pero deja claras cuáles son sus obligaciones para con él y para con su familia (18). De esta manera también se obtenía un reconocimiento social más importante en toda la ciudad. Las mandas testamentarias también se dirigieron a la iglesia de San Miguel de Vitoria, a Santa María de Estíbaliz, a la Magdalena, y al hospital de la ciudad, a los órdenes de la Trinidad, Santa María de la Merced y Santa Eulalia de Barcelona y a la conocida como "Santa Cruzada".



(17) Durante una parte importante de la Edad Media la idea de trabajo se reservó exclusivamente al trabajo manual y productivo en referencia sobre todo al campesinado. Véase Guriévich, Arón *Las categorías de la cultura medieval*. Madrid, 1990.

(18) Tenenti, A., "Ars moriendi. Quelques notes sur le problème de la mort à la fin du XVe siècle", *Annales de Economie, Société, Civilisations*, París, (1951), 433-446.

No deja de ser espectacular e impresionante que Juan Sánchez de Bilbao solicite que el día de su muerte acudan a su enterramiento a rezarle y velarle todos los clérigos de los 5 coros de las iglesias de Vitoria con las cruces de sus respectivas iglesias, los frailes de San Francisco y Santo Domingo, 40 clérigos de las aldeas de Vitoria y todos los caseros y renteros de sus casas de la jurisdicción de la ciudad. Incluso ordena que durante los 9 días siguientes a su muerte vayan a orar por él al monasterio de San Francisco todos los frailes y clérigos de Vitoria.

A través de la solicitud testamentaria de estas prácticas religiosas se busca la intercesión del mundo de los vivos en el "mundo de Dios" para obtener la salvación eterna y con este fin, como se está comprobando, Juan Sánchez de Bilbao no escatimó medios. El hecho de que en estos ritos y ceremonias desempeñen un papel primordial los clérigos está relacionado no sólo con la escenificación socio-religiosa de la muerte sino sobre todo, como ha señalado Leonor Gómez Nieto, con "las relaciones que gracias a las misas deben unir después de los funerales los difuntos a los vivos" (19). No en vano exigió la celebración de misas de "réquiem" e instituyó una capellanía perpetua en el nuevo altar de Santiago a concelebrar por un diácono y un subdiácono.

Sin duda, da la impresión de que con todos estos ritualismos, ceremonias y representaciones los cristianos aspiraban a reducir el número de días que su alma pudiera estar en el purgatorio y en todo caso creían contribuir favorablemente hacia ella mientras esperaban la llegada del Juicio Final. De esta manera frente a la considerada fugacidad de la vida estos hombres depositaban su esperanza en realidades espirituales para ellos mucho más duraderas. Así se entiende más fácilmente la institución de capellanías perpetuas como la que hizo Juan Sánchez de Bilbao sobre los bienes que tenía en Gamarra. La exigencia concreta de que se asista a este tipo de actos religiosos en favor del alma del testador es un síntoma más de la importancia que todas las partes dan a los rituales, a su representación y a su simbología. No en vano las relaciones sociales se expresan también por un lenguaje simbólico y semiótico. En esta ocasión los ritos trascienden la relación social hacia el má allá de la muerte, pero su aceptación y asunción por el conjunto de los miembros de la comunidad evidencia mejor que ninguna otra cosa los valores profundos del grupo en cuestión y el esquema de su pensamiento (20).

Asimismo en el testamento se recogen costumbres, típicas también en otras zonas de la Corona de Castilla, cuyos orígenes se remontan a los primeros tiempos del cristianismo, como la de ofrecer un yantar a los clérigos y a otras personas que asistieran al funeral el día de la muerte del testador o la de seguir llevando comida a las sepulturas los cabos de

(19) Gómez Nieto, Leonor "las misas por los difuntos. Testamentos madrileños bajomedievales", *En la España Medieval*, 15, (1992), 353-366.

(20) Muro Abad, Juan Robert "El clero diocesano vasco en los siglos XV y XVI: una imagen", Ernesto García Fernández (director) *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*. Bilbao, (1994), 53-8; Pernoud, Régine *A la luz de la Edad Media*. Barcelona, 1988; Turner, V.W., *El proceso ritual*. Madrid, 1988.

MANDAS EN EL TESTAMENTO DE JUAN SANCHEZ DE BILBAO EN FAVOR DE SU MUJER, HERMANOS, FAMILIARES, CRIADOS, POBRES, VECINDAD DE LA CUCHILLERÍA Y OBRAS PÚBLICAS.

A Inés, su mujer	Que pueda vivir en su casa con sus cosas (ropas de lino y de lana, joyas y tocas que trajo de casa de su padre) más una cama de ropa buena, mientras se mantenga "en su fe", es decir, si no se casa con otro hombre. Y le entrega telas para que se haga una saya. Ordena a sus hijos que no le "apremien" ni "enojen" mientras se mantenga en "su fe".
A su hermana y a su prima la de Santa Cruz, monjas	Ropa para sendos hábitos y sendas sayas.
A Pedro, su hermano	Ropa para una loba y un sayo de luto. Y un capuz de Londres pardillo por su trabajo como cabezalero del testamento.
A su madre	Ropa para una saya de paño prensado de Londres.
A María, su hermana y a Juana su cuñada	Paños para los vestidos del luto y para otros que se hagan cuando éste termine.
A 20 pobres y 10 frailecitos de S. Francisco y Santo Domingo	Que vistan a 20 pobres de los más necesitados y "Envergonçados" y asimismo a 10 frailecillos de los dos conventos de Vitoria citados.
Al marido de su hija Teresa	Al bachiller que se conforme con los 25000 mrs. que le dio de dote en lugar de los 100000 mrs.
A Catalán	criado, 5000 mrs. por sus servicios.
A Pedro de Arcaute	criado, que le hagan un jubón, unas calzas, un sayo y un capuz de luto. Cuando se cumpla el año le hagan nuevos vestidos de paño razonable.
A Pedro de Salvatierra, Pedro Ochoa de Mendijur, Juan de Domaica, Diego de Castillo y los otros criados	Si quieren hacer luto les den sendos sayos y lobsas y pasado el primer año les den para sendos tabardos, sayos y calzas de paños de Londres y a Pedro de Salvatierra le den el tabardo de velate que yo hice.
A la vecindad de la Cuchillería	la renta de una pieza de Urbina para que el martes de Pascua ordenen decir misa de réquiem a perpetuidad y den un pan y sendos cornados.
Para reparo de las calzadas	5000 maravedís.

años. Según Oronzo Giordano este acto tenía una simbología muy precisa relacionada con la esperanza común de vivos y muertos "en un vínculo de comunión perenne" en torno a la resurrección final de los cuerpos expresada mediante la celebración de un ágape (21). De la creencia cristiana de que los muertos resucitarán algún día se derivó la cuidadosa atención de los vivos para con los difuntos y posiblemente relacionado con esta cuestión se encuentre el deseo de Juan Sánchez de Bilbao de ser enterrado nada menos que con el hábito de la orden franciscana, que antes había comprado por 1000 maravedís al guardián del monasterio de San Francisco de Vitoria.

La familia, cuya máxima representación era la casa y quien fuera responsable de la misma, es otro de los apartados importantes en los que se detiene el testamento (22). El intento de instituir como heredero principal de su casa a su hijo Juan y la dejación en él de la responsabilidad y cuidado de sus hijos y de su mujer Inés demuestran el interés de Juan Sánchez de Bilbao porque la empresa comercial de la que él era propietario quede bajo la titularidad de una sola persona (23). Al contrario de lo que sucedía en otros testamentos en que todos los bienes muebles e inmuebles se repartían entre todos los herederos, Juan Sánchez de Bilbao favorece a su primogénito con el fin de impedir la desmembración de su empresa comercial, si bien tras las mejoras que le otorga dispone que el resto de los bienes se repartan entre todos los hijos a partes iguales. A su vez dispone que dentro de dicha línea familiar, es decir de la de su hijo Juan, fuera el hijo mayor quien heredara la primacía señalada. Tan sólo en el caso de que Juan no tuviera hijos el resto de los hermanos podrían heredar los bienes que a él le eran encomendados, siguiéndose el criterio de la mayor edad. Se puede afirmar que a su mujer Inés la tuvo bastante en cuenta en el testamento, pero a cambio le exigió su lealtad, es decir, que permaneciera viuda. A su hijo Francisco se comprometió a pagarle sus estudios universitarios.

Juan Sánchez de Bilbao no olvida tampoco a sus criados a los que entrega distintos bienes, ni a la vecindad de la cuchillería de la que era miembro, ni a los pobres, ni a su hermana, ni a su cuñada, ni a sus dos hijas bastardas a las que mejora a cada una con 5000 maravedís como dote para el matrimonio.

4. CONCLUSIÓN

Juan Sánchez de Bilbao, propietario de la Casa del Cordón, rico comerciante y "buen cristiano" realiza un testamento pensando en el futuro de él en el más allá y de su familia en el más acá. El testamento, sin ser un inventario de sus bienes muebles e inmuebles, permite

(21) Oronzo Giordano *Religiosidad popular en la Alta Edad Media*. Madrid, 1983.

(22) Sobre la casa como cuerpo social véase las reflexiones que hace José María Imízcoz Beúnza "La vida en sociedad. Las estructuras de la sociedad urbana en una ciudad del Antiguo Régimen (Vitoria, siglos XVI-XVIII)", *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y contemporánea*. San Sebastián, 1995, 11-63.

(23) García de Valdeavellano, L., "La cuota de libre disposición en el derecho hereditario de León y Castilla en la Alta Edad Media", *A.H.D.E.*, IX, Madrid, (1932), 129-176.

constatar el poderío económico de esta familia, conocer el número de hijos del testador y la situación y estado en que se encuentran. El testamento nos presenta a un comerciante que tiene conciencia de haber obrado bien en el desarrollo de su actividad económica y que desea tener una buena muerte, es decir, ponerse a bien con Dios antes de morir. A pesar de la imagen tan positiva que ofrece de sí mismo en este documento lo cierto es que murió asesinado el año 1493.

Juan Sánchez de Bilbao al ordenar ser enterrado en el monasterio de San Francisco de Vitoria, con el hábito de la orden franciscana y en cierto modo bajo la protección de Santiago buscó la protección eclesiástico-religiosa de su cuerpo en la espera de la resurrección y del tan anhelado, pero incierto, Juicio Final. La calculada distribución de las mandas testamentarias entre clérigos y laicos no era algo casual, sino consecuencia de la creencia en que "el progreso en la purgación y la ascensión al Cielo depende sobre todo de la ayuda de los vivos", como ha puesto de relieve para otros muchos casos el historiador Jacques Le Goff (24). Juan Sánchez de Bilbao parece coincidir con esta máxima a tenor de lo contenido en su testamento.

El ceremonial fúnebre de Juan Sánchez de Bilbao y el desembolso de dinero en favor de clérigos, frailes, familiares, renteros, pobres, etc. para que cumplieran con lo estipulado en su testamento evidencia al mismo tiempo el poderío económico de este personaje vitoriano. Muy pocas familias vitorianas tenían la capacidad económica suficiente para costear este tipo de ceremonias. La muerte no era igual para todos los ciudadanos de Vitoria.

Pero los testamentos también eran fuente de conflictos entre los herederos. Juan Sánchez de Bilbao fue consciente de ello como puede apreciarse en el testamento y de hecho a su muerte surgieron los problemas entre sus descendientes, motivo por el cual se realizó un traslado del testamento y del codicilo que poco después se le añadió.

(24) Le Goff, J., *El nacimiento del purgatorio*. Madrid, 1985, 404.